



DECRETO EXENTO N° 270

RETIRO, 23 ENE. 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

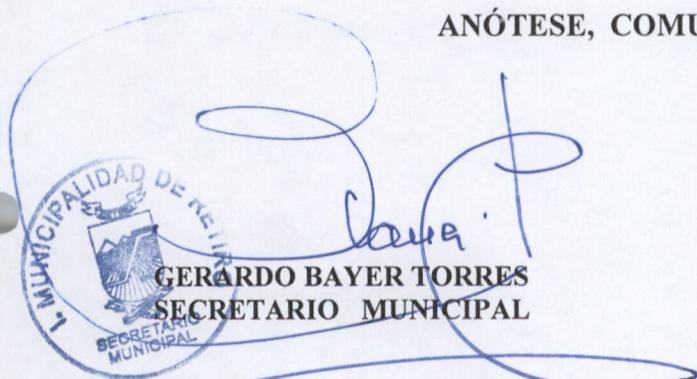
DECRETO

1. Paguese, 01 viatico con pernoctar por la suma de \$ 45.442 (Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Pesos), y 01 sin pernoctar por la suma de \$ 18.174 (Dieciocho Mil ciento setenta y cuatro Pesos), a funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría b), que a continuacion se menciona por Asistir a "Introducción a la Gestion Local En Atención Primaria", los dias 10 y 11 de Enero del 2013, en Universidad de Concepción.

- **GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ** CATEGORIA B
RUT:13.616.039-7

2. Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro